

DECRETO: 002830 /

MARIA ELENA, 22 AGO. 2022 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Autorización de Cometido Funcionario de don EDUARDO GODOY MEZA, Administrativo – Conductor del DAESM de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y don EDUARDO GODOY MEZA, Administrativo – Conductor del DAESM de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1/31 de Julio de 2002, del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 16 de Enero de 2003.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto N° 262/77, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viáticos, modificado por Decretos 188/85, 366/85 y 1363/91.
- 5.- Decreto N° 6871/21, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2022.
- 6.- Las facultades legales que me confiere el DFL 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** Cometido Funcionario de don **EDUARDO GODOY MEZA**, RUN 7.110.909-7, Administrativo – Conductor del DAESM de María Elena. por viaje realizado a la ciudad de Taltal, los días 14 y 15 de Julio de 2022, conducir furgón municipal por traslado de Grupos Musicales que participan en Encuentro Cultural organizado por la Municipalidad de Taltal (Adjunta Autorización de Cometido Funcionario).
- 2° Autorízase Cometido con derecho a un (1) viático, con pernoctar y viajar en furgón municipal KBWD-56.
- 3° Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

OFNR/MGU/NAAV/svc

DISTRIBUCION:

IMME.

DAESM.

Correlativo.